



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0020131/2017

Córdoba,

17 MAY 2017

VISTO

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 428/2012, en la que se designa a la Lic. Andrea Pujol, como miembro de la Comisión Evaluadora del TF N° 3489, titulado: "Relación entre estrés laboral y ansiedad de rasgo entre trabajadores de callcenters de una empresa de seguros ubicado en CABA", realizado por el alumno Fernando Néstor Cabral y asesorado por el Lic. Carlos Daniel Mías; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea Pujol solicita ser eximida de ser miembro de la Comisión Evaluadora del TF N° 3489.

Que dicha solicitud hace necesario designar a un nuevo miembro en su reemplazo.

Que la Secretaría Académica sugiere que se designe en dicha función a la Lic. Mariana Barrera Scholtis, quien cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (OHCD N° 01/2014 – Art. 14°).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Mariana Barrera Scholtis, en reemplazo de la Lic. Andrea Pujol como miembro de la Comisión Evaluadora del TF N° 3489, titulado: "Relación entre estrés laboral y ansiedad de rasgo entre trabajadores de callcenters de una empresa de seguros ubicado en CABA", realizado por el alumno Fernando Néstor Cabral y asesorado por el Lic. Carlos Daniel Mías

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 642

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Bra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA